(RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PALMIRO LEÓN SORIA SAUCEDO, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°.148-2021, aprobado el 17 de agosto del 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 157 del 23 de agosto de 2021

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 148-2021

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las once de la mañana del día diecisiete de agosto del año dos mil veintiuno, de las manos del Excelentísimo Señor **Palmiro León Soria Saucedo,** las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado Plurinacional de Bolivia ante el Gobierno de la República de Nicaragua, emitidas en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, el día 2 de julio del año 2021, por el Excelentísimo Señor Luis Alberto Arce Catacora, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.

En uso de las facultades que le confiere la
Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor **Palmiro León Soria Saucedo,** en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado Plurinacional de Bolivia, ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecisiete de agosto del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26622

la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26622